

EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA

CONVOCA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica informa que en cumplimiento de los artículos 2, 16, 17, y 18 inciso 5 de la Ley Orgánica de este Colegio (ley número 13 del 28 de octubre de 1941 y sus reformas), y de los artículos 3 inciso b, 7 y 8 del Reglamento General de Elecciones del Colegio, en la sesión ordinaria número 01-2017, celebrada el 03 de agosto de 2017, se acordó en firme lo siguiente:

a) *Convocar a todas las personas profesionales que forman el Colegio a participar en la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el próximo sábado 02 de diciembre de 2017, para la elección de la totalidad de cargos de la Junta Directiva y Fiscalía para el siguiente bienio. Los puestos sometidos a elección serán: Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Prosecretaría, Tesorería, Vocalía I, Vocalía II, Vocalía III, Vocalía IV, Vocalía V, y Fiscalía.*

b) *El proceso de elecciones se realizará de las nueve horas a las diecisiete horas, en la Sede Central del Colegio, ubicada en Zapote, diagonal a la Rotonda de las Garantías Sociales, y en las siguientes Sedes Regionales:*

Alajuela: *Urbanización Ciruelas, de la esquina este del Centro Comercial Plaza Real 300 metros al sur y 100 metros al este, casa esquinera número 5F.*

Guápiles: *Pococí, Guápiles, Barrio Los Ángeles, del cementerio 800 metros al sur a mano derecha, 100 metros antes de llegar al Súper Los Cachorros, edificio color mostaza.*

Heredia: *Santa Lucía de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la plaza de deportes.*

Liberia: *Costado norte del Hotel Los Boyeros, segundo piso del edificio esquinero.*

Limón: *Limón centro, 75 metros al norte de los Tribunales de Justicia, antigua Clínica Santa Lucía.*

Pérez Zeledón: *Pérez Zeledón, Edificio Pedregoso, contiguo a Ferretería Pedregoso, frente a Delji.*

Puntarenas: *Puntarenas, en Carrizal, diagonal a la entrada principal de FERTICA, 100 metros al este de la Farmacia Carrizal.*

San Carlos: *Del Liceo de San Carlos 50 metros al sur, frente a la Carnicería Maroto.*

San Ramón: *75 metros al este de la esquina noroeste de los Tribunales de Justicia.*

Santa Cruz: *Guanacaste, diagonal a la entrada principal de los Tribunales de Justicia.*

Sede Oeste: *Escazú, Guachipelín, 800 metros al sur de Construplaza, Centro Comercial Plaza Mundo, local número 9.*

Siquirres: *Barrio María Auxiliadora, 50 metros al oeste de la antigua clínica, contiguo al Abastecedor Lorena.*

Turrialba: *200 metros al norte de la Delegación de la Fuerza Pública, contiguo al Servicentro La Campiña, casa amarilla con portón blanco.*

Zona Sur: *Ciudad Neilly, frente al Hotel Centro Turístico Neilly.*

c) *El término para solicitar la inscripción de candidaturas vencerá el viernes veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete. Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal Electoral del Colegio, sita en la Sede Central, hasta las dieciséis horas de ese día, cumpliendo con todas las formalidades legales y reglamentarias. La Ley Orgánica se puede consultar en la dirección electrónica: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?para*

[m2=NRTC&nValor1=1&nValor2=3127¶m2=36&strTipM=TC&IResultado=358&strSim=simp](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?para_m1=NRTC&nValor1=1&nValor2=3127¶m2=36&strTipM=TC&IResultado=358&strSim=simp)

A su vez, el Reglamento General de Elecciones se puede consultar en la dirección:
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?para_m1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79640&nValor3=100798¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=1&strSim=simp

d) El Tribunal Electoral se permite recordarle a las personas candidatas la necesidad de tener disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones de Junta Directiva y Comisiones, estudiar proyectos, elaborar informes y cumplir con los deberes funcionales propios de cada cargo.

e) Se informa a las personas candidatas que los puestos no son remunerados, salvo el de Fiscalía, conforme al artículo 60 del Reglamento Interior del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

f) Se invita expresamente a todas las personas agremiadas que cumplan con los requisitos y que a bien lo tengan, para que inscriban sus candidaturas a los puestos elegibles antes mencionados.

g) De conformidad con la normativa vigente, se ordena la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial La Gaceta durante dos días consecutivos; en un diario de circulación nacional, así como en la página web oficial del Colegio.

Lic. Juan José Nassar G.
Presidente

Dr. Sergio Donato C
Secretario

Lic. Magally Herrera J.
Prosecretaria